



Celebrado Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada

12/05/2016

Aprobados la estructura de grupos en las titulaciones de Grado y el XXIV Programa de Apoyo a la Docencia Práctica

El jueves, día 12 de mayo de 2016, se ha celebrado sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno, en la que, entre otros acuerdos, cabe destacar la aprobación de la estructura de grupos en las titulaciones de Grado para el curso académico 2016/2017 y la aprobación del XXIV Programa de Apoyo a la Docencia Práctica, correspondiente a este mismo curso.

En lo relativo a la estructura de grupos en las titulaciones de Grado para el curso académico 2016/2017, la propuesta presentada por el vicerrectorado de Docencia y aprobada por el Consejo de Gobierno se estructura en 5 apartados con el siguiente contenido:

- Se detalla el proceso de implantación y extinción de titulaciones para el curso 2016-2017 y se enumera la oferta de titulaciones de grado activas (un total de 84 en el curso próximo), y el conjunto de titulaciones en proceso de extinción (36 en el próximo curso, todas ellas sin docencia a lo largo del mismo pero con derecho a examen).
- Se describe el desarrollo de las sucesivas rondas de reuniones con los Centros y Departamentos, iniciadas el 1 de diciembre de 2015 y finalizadas el 7 de mayo de 2016, que han conducido a la propuesta presentada. Así mismo se describen los criterios para la determinación de la oferta docente. A nivel general, se establecen grupos de 65 estudiantes, con divisiones a partir de 80. No obstante, el número de grupos y subgrupos ha de ser matizado, por la disponibilidad de personal docente, por las infraestructuras del Centro y por la especificidad de la docencia a impartir.
- Se precisan las variaciones en la estructura de grupos de las diferentes titulaciones, destacando el aumento de grupos en titulaciones como Farmacia



(un grupo en quinto curso), en Medicina (un tercer grupo en cada curso) y en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho (se aumenta un grupo en cuarto curso).

- Se establecen los criterios relativos a la oferta de optatividad.
- Se detalla el calendario de aplicación de esta estructura de grupos.

En lo relativo al XXIV Programa de Apoyo a la Docencia Práctica correspondiente al curso académico 2016/2017, cabe destacar que éste pone de manifiesto la continuada apuesta de la **Universidad de Granada** por mantener y avanzar en una docencia de calidad en los títulos de Grado y Máster. El objetivo de esta convocatoria es destinar recursos económicos a la financiación de proyectos promovidos por centros y áreas de conocimiento que favorezcan el desarrollo de la docencia práctica de los planes de estudio.

Así, se establecen las bases para la creación de nuevos laboratorios de uso común y multidisciplinar y de nuevos materiales para laboratorios, la dotación de aulas con tecnologías multimedia, la realización de prácticas de campo o, entre otras cosas, el necesario mantenimiento de las aulas ya existentes, sin olvidar la subvención de material inventariable de alto coste para uso exclusivo en laboratorios docentes que son, a su vez, garantía para la formación y capacitación de nuestros estudiantes y su integración en la sociedad.